JUSTIFICACIÓN
MODIFICATORIO No. 1 EN VALOR
CONTRATO DE SUMINSITRO No. AMG-MC-043-2025

ENTIDAD	MUNICIPIO DE GARAGOA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	SECRETARIA DE CONTRATACION
FECHA DE ELABORACIÓN	07 DE OCTUBRE DE 2025
OBJETO: SUMINISTRO DE LUMINARIAS Y DEMÁS ACCESORIOS ELÉCTRICOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE GARAGOA, BOYACÁ	

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que el Municipio de Garagoa requirió adelantar el proceso de mínima cuantía No. AMG-MC-047-2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE LUMINARIAS Y DEMÁS ACCESORIOS ELÉCTRICOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE GARAGOA, BOYACÁ", por valor VEINTICUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($24.410.950,00) y plazo de ejecución de treinta (30) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato y previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías exigidas.

Que producto de este proceso, se firmó el pasado 26 de agosto de 2025 con HUGO ALFONSO MARTINEZ HERNANDEZ identificado con cedula de ciudadanía 7.333.025 de Garagoa CONTRATO DE SUMINSITRO No. AMG-MC-043-2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE LUMINARIAS Y DEMÁS ACCESORIOS ELÉCTRICOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE GARAGOA, BOYACÁ", por valor VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($24.209.700,00) y plazo de ejecución de treinta (30) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato y previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías exigidas

Que para el contrato de suministro AMG-MC-047-2025 se firma acta de inicio con fecha de 26 de agosto de 2025 y fecha prevista de terminación del 25 de septiembre de 2025.

Que el pasado 15 de septiembre de 2025, se firmó acta de suspensión 01 la cual fue revocada mediante acta de reinicio 01 del día 06 de octubre de 2025.

Que, ampliando el inventario de alumbrado público por parte de la secretaria de infraestructura municipal, se ha identificado un mayor número de mantenimientos y reposición de lámparas con sus respectivos sistemas, así mismo el insumo importante en el desarrollo urbanístico del municipio debido a la creciente solicitudes de licencias de construcción en armonía con el actual esquema de ordenamiento territorial y un factor valioso para el bienestar de la comunicad y previa solicitudes de la comunidad es el mejoramiento de la percepción de seguridad para los habitantes y visitantes del municipio al contar con alumbrado público en las zonas del municipio y así evitar nichos o asentamientos de delincuencia que podrían alterar la seguridad y convivencia del territorio.

Que el municipio firmo contrato de prestación de servicios AMG-CD-097-2025, para PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO COMO TÉCNICO PARA EL MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LOS INMUEBLES A CARGO DEL MUNICIPIO Y DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE GARAGOA, BOYACÁ, en ejecución del mismo se realizó inventario general del sistema de alumbrado público, donde se encontró mayor número de lámparas de alumbrado público con necesidad de mantenimiento a las inicialmente contempladas, razón por la cual se requiere de un número mayor de elementos necesarios para su mantenimiento.

Que a la fecha el contrato se encuentra vigente y es viable la suscripción del presente modificatorio.

Que la supervisión y contratista se encuentran de acuerdo con la realización de la presente adición.
Que se cuenta con disponibilidad presupuestal que ampara la presente adición.

Que de acuerdo con las consideraciones expuestas hemos acordado celebrar el presente modificatorio y prorroga que se regirá por las siguientes cláusulas:

2. CALUSULAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A REALIZAR

2.1. ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA: Ajústese las especificaciones técnicas del precitado contrato, las cuales quedaran así:

CONDICIONES INICIALES						MAYORES Y MENORES CANTIDADES		CONDICIONES FINALES	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**	**VR UNITARIO**	**VR TOTAL**	**+**	**-**	**CANT FINAL**	**VALOR FINAL**
1	Alambre de cobre aislado AWG-THHN No. 14	ROLLO	1	$225,000.00	$225,000.00			1	$225,000.00
2	Arrancador para 150 W	UND	8	$27,750.00	$222,000.00			8	$222,000.00
3	Arrancador para 70 W.	UND	30	$29,000.00	$870,000.00			30	$870,000.00
4	Bombillo para luminaria de 150W	UND	8	$77,000.00	$616,000.00			8	$616,000.00
5	Bombillo led 20W luz cálida	UND	20	$22,250.00	$445,000.00			20	$445,000.00
6	Bombillo para luminaria de 70W	UND	200	$78,500.00	$15,700,000.00	100		300	$23,550,000.00
7	Condensador de 10 mf	UND	30	$24,500.00	$735,000.00			30	$735,000.00
8	Condensador de 20 Mf	UND	8	$23,400.00	$187,200.00			8	$187,200.00
9	Conector bimetálico	UND	15	$9,200.00	$138,000.00			15	$138,000.00
10	Fotocelda para luminaria	UND	70	$25,750.00	$1,802,500.00			70	$1,802,500.00
11	Redactancia electrónica 70 W	UND	20	$74,500.00	$1,490,000.00			20	$1,490,000.00
12	Redactancia para 150W	UND	8	$123,000.00	$984,000.00			8	$984,000.00
13	Redactancia para 70 W	UND	10	$79,500.00	$795,000.00	20		30	$2,385,000.00
ITEM NO PREVISTOS									
1	LAMPARA TIPO UFO 100W REDONDA	UND		$198,200.00		5		5	$991,000.00
2	REFLECTOR LED 150W PARA INTEMPERIE	UND		$141,500.00		3		3	$424,500.00
3	CONECTOR DENTADO DPS	UND		$16,500.00		14		14	$231,000.00
4	ROCETA CONICA E27	UND		$3,500.00		15		15	$52,500.00
5	CABLE No. 16	MT		$1,650.00		40		40	$66,000.00
VALOR TOTAL					**$24,209,700.00**				**$35,414,700.00**

2.2 VALOR DEL CONTRATO: Adiciónese al valor inicialmente contemplado del CONTRATO DE SUMINISTRO No. AMG-MC-043-2025, En el sentido de adicionar la suma de ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($11.205.00,00), en tal virtud, el valor final del contrato es por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($35.414.700,00)

2.3 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del presente adicional se pagará con cargo a los rubros:

Rubro	Denominación	VALOR INICIAL
2.3.2102011.2116.2.3.2.02.02.008.2116.1.2.3.1.05	"REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO CON MANTENIMIENTO - IMPUESTO - SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PUBLICO C.S. FONDOS"	$11.205.00,00

según certificado de disponibilidad presupuestal No. 2024000568 de fecha diez (10) de octubre de 2025

Las demás cláusulas de presente contrato continúan vigentes, sin modificación, ni aclaración alguna.

Atentamente,

ING. OMAR DANILO MANRIQUE PULGAR
Secretario de Infraestructura
Supervisor Contrato